

Comentario sobre REFORMAS AL REGLAMENTO PARA HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES, RELACIONADO CON LA SUPRESIÓN DE LA TASA POR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNI

[✖ ELIMINAR](#)[← RESPONDER](#)[↶ RESPONDER A TODOS](#)[→ REENVIAR](#)

it@evolution.com.ec

mié 26/08/2020 10:06

Marcar como no leído

Para: consulta publica;

Respondiste el 28/08/2020 13:15.

Quiero comentar sobre el proceso de homologación de teléfonos celulares , se deberia poder homologar cualquier teléfono que al poner el chip funcione directamente , ya que como usuario uno compra el teléfono sabiendo las bandas de telefonía celular que se soportan en el país, por lo que se debería simplificar los documentos requeridos a:

- Factura del comercio donde se compró el dispositivo
- Que el IMEI no este reportado como robado
- Y con el detalle de las especificaciones técnicas del dispositivo SIN NECESIDAD de tener la certificación de la FCC , porque existen varios modelos especialmente de fabricantes CHINOS que tienen su certificación interna en ese país pero no es posible buscar en chino esas certificaciones, debería ser suficiente con la especificación del fabricante